

Al realizar la revisión de pólizas del ISSSTE, se observó que en la póliza de egresos No. 4 Extraordinaria del día 07 de mayo de 2015, se refleja que se pagaron recargos por la cantidad de \$ 128.63.

Recomendación:

Manifiestar las razones que dieron lugar a la utilización de recursos públicos para cubrir recargos y actualizaciones por \$128.63, en virtud de la presentación extemporánea de la declaración de impuestos federales de conformidad con lo señalado en la presente observación, toda vez que la Universidad debió de contar con los recursos correspondientes para realizar los pagos de las declaraciones oportunamente, ya que se trata de impuestos retenidos a los servidores públicos, evitando con ello haber efectuado los desembolsos en comento en detrimento a los recursos públicos disponibles. La Universidad deberá de informar las partidas del gasto de las cuales transfirieron recursos para sufragar los citados recargos, la afectación que en su caso repercutió en la estructura programática y realizar el cobro de los accesorios pagados por \$128.63, a los servidores públicos responsables de la omisión, reintegrándolos a la cuenta bancaria de la Universidad, proporcionando copia a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. Deberá establecer medidas para que en lo sucesivo se cumpla cabal y oportunamente con los pagos de los impuestos federales y en caso de resultar desembolsos por conceptos de recargos, actualizaciones y multas, estos sean con cargo al servidor público responsable de las omisiones y actos que dieron lugar a los mismos.

Aclaración de lo sucedido:

En relación a la observación realizada al Departamento de Recursos Humanos por parte del Órgano de Control en cuanto al pago de recargos por \$128.63, esto se debe a que se generó un pago extraordinario al encontrar diferencias en la realización de los pagos del ISSSTE, lo que ocasiono el pago de recargos. La partida del gasto utilizada fue la llamada Otros impuestos y Derechos.

Documentación Generada:

Se anexa memorándum realizado por el Director de Administración de Finanzas en el que se solicita instruir al personal de Recursos Humanos para que en lo sucesivo se cumpla en tiempo y forma con las obligaciones de los pagos a los Acreedores Diversos de la Universidad. Así como comprobante de ingreso a la cuenta de la Universidad por el monto de \$128.63 equivalente al pago de los recargos.

Medidas Establecidas:

Se giraron instrucciones al personal de Recursos Humanos, por medio de memorándum, solicitando mayor atención en la elaboración de los pagos a Acreedores Diversos.